

Tercer período de sesiones

TERCERA COMISION

SUBCOMISION 4

PROYECTO DE DECLARACION DE DERECHOS DEL HOMBRE

Reino Unido: Modificaciones de forma propuestas para
los artículos 4, 5, 6, 10, 14 y 23 del proyecto de Declaración
(A/C.3/379)

Artículo 4. A fin de armonizar la forma de este artículo con el resto del texto, redactarlo en la forma siguiente:

"Nadie será tenido ~~en~~ esclavitud ni en servidumbre y la esclavitud y la trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas.

"Nadie será sometido a torturas, ni a tratos ni a castigos inhumanos o degradantes."

Artículo 5. Reemplazar "todo ser humano" por "todo individuo".

Artículo 6. Redactar en la forma siguiente:

"Todos son iguales ante la ley e indistintamente tienen derecho a igual protección de la ley, con inclusión de igual protección contra toda discriminación o incitación a ella que viole esta Declaración."

Artículo 10. Reemplazar "arbitrarias" por "injustificadas".

Artículo 14. Colocar la segunda frase del subpárrafo 2 en el párrafo 1 para que quede redactado en la forma siguiente:

"tienen iguales derechos tanto durante el matrimonio como en caso de disolución de éste".

Artículo 23. No se aplica al texto en español.